

2026



BASES DEL CONCURSO PARA PREMIO “TRANSFORMANDO VIDAS”



QUINTA EDICIÓN



Asociación Hondureña de Energía Renovable

PRESENTACIÓN

La Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER) convoca al concurso para el Premio Anual “Transformando Vidas” en su quinta edición, una distinción que reconoce a las empresas de generación de energía renovable, que además de producir energía limpia y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), generan impactos positivos en el ambiente y sus comunidades de influencia, actuando con pleno respeto de los derechos humanos.



Este premio busca visibilizar experiencias que demuestren:

- Contribución efectiva al desarrollo humano.
- Mejora tangible en la calidad de vida.
- Gestión social responsable.
- Alineación estratégica con estándares internacionales de sostenibilidad.



¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?



Esta es una convocatoria abierta a todas las empresas de generación de energía renovable que operen en Honduras y que hayan implementado iniciativas tangibles en el área social y/o ambiental en el año 2025.

Nota aclaratoria: Para participar no es necesario ser miembro de AHER.



FORMATO DE POSTULACIÓN



Las empresas deberán presentar:

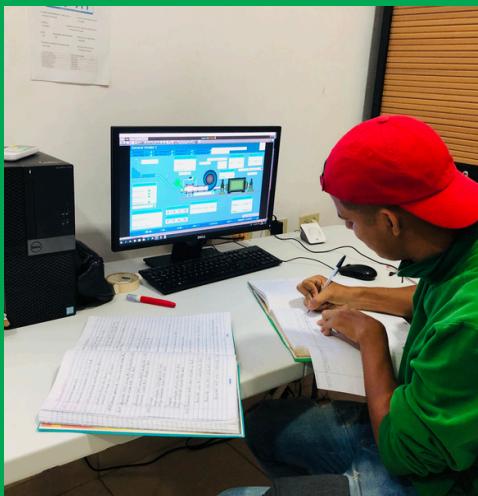
Video testimonial

- Duración máxima: 1 minuto y 30 segundos.
- Debe documentar la iniciativa implementada en 2025.
- Debe incluir testimonios directos de beneficiarios.
- Debe evidenciar resultados concretos y verificables.



El video deberá reflejar claramente:

- El problema identificado.
- La intervención realizada.
- Los resultados obtenidos.
- El impacto generado.
- La sostenibilidad de la iniciativa.



Además del video, las empresas deberán remitir:

- Contacto designado de la empresa(Nombre completo, número de teléfono y correo electrónico)
- Breve ficha técnica de la experiencia ([plantilla disponible en la página web](#)) que incluya:
 - ODS priorizados.
 - Número de beneficiarios.
 - Indicadores de impacto.
 - Evidencias disponibles (informes, actas, políticas, evaluaciones).
 - Descripción del modelo y su potencial de replicabilidad.
- Logo de la empresa en alta resolución en formato png/ jpg

El video y documentos adicionales deben ser enviados al correo admin@aherhn.org a más tardar el lunes 13 de abril.

TERNA Y SELECCIÓN DE GANADORES

La evaluación estará a cargo de una Terna Evaluadora integrada por cinco miembros representantes de:

- Organizaciones no gubernamentales.
- Asociaciones gremiales.
- Secretarías de Estado vinculadas al sector energético.

La selección se realizará con base en la tabla oficial de criterios y ponderaciones establecida en el apartado de evaluación.



PROCESO DE EVALUACIÓN

TABLA DE CRITERIOS

Criterio Estratégico	Subcriterio de Evaluación	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación / Evidencia	Escala de Evaluación	Ponderación (%)
Alineación con ODS y DDHH	Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aplicables	Identificación clara de ODS priorizados; coherencia entre actividades y metas ODS; impacto medible	Matriz de alineación ODS; informes técnicos; indicadores de impacto	1-5	20
Alineación con ODS y DDHH	Apegio a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos	Respeto, protección y reparación de DDHH; mitigación de riesgos sociales; participación comunitaria	Políticas internas; actas de consulta; evaluaciones de impacto social	1-5	15
Impacto Social	Mejora en la calidad de vida de las comunidades	Acceso a servicios; beneficios sociales tangibles; atención a grupos vulnerables	Indicadores socioeconómicos; testimonios; informes de impacto	1-5	20
Desarrollo Humano	Potencialización del desarrollo humano individual y colectivo	Fortalecimiento de capacidades; transferencia de conocimientos; liderazgo comunitario	Programas de capacitación; listados de beneficiarios; evaluaciones	1-5	15
Sostenibilidad	Contribución al desarrollo sostenible	Equilibrio social, ambiental y económico; continuidad del proyecto; uso responsable de recursos	Plan de sostenibilidad; indicadores ambientales; reportes de seguimiento	1-5	20
Gestión y Replicabilidad	Potencial de escalabilidad o replicabilidad	Replicabilidad; innovación social; costo-beneficio favorable	Documentación del modelo; análisis de replicabilidad	1-5	10

Escala de Evaluación

- 1 = No cumple
- 2 = Cumplimiento bajo
- 3 = Cumplimiento aceptable
- 4 = Cumplimiento alto
- 5 = Cumplimiento sobresaliente



Asociación Hondureña de Energía Renovable

PREMIACIÓN

- Se otorgará un premio en efectivo.
- El anuncio oficial se realizará en el Foro de Buenas Prácticas el 6 de mayo de 2026.
- La AHER producirá un documental de corto metraje sobre el caso ganador.
- El caso formará parte de la estrategia de comunicación sectorial y eventos oficiales de promoción del sector renovable.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier duda o consulta no dude en escribirnos por las siguientes vías:



admin@aherhn.org

direccionejecutiva@aherhn.org



+7 929 552-60-79

+504 9214-1742

